

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL N° 1/2018 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE LASTRAS DE CUÉLLAR

Aprobada inicialmente la modificación puntual número 1/2018 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal por Acuerdo de Pleno de fecha 19 de noviembre de 2018, de conformidad con el 52.2 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 24 de Enero, se somete a período de información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios, incluyendo asimismo, los siguientes datos:

1. Órgano que acuerda la información pública: Pleno del Ayuntamiento
2. Fecha del acuerdo: 19 de noviembre de 2018
3. Expediente sometido a información pública: 1/2018 relativo a Modificación Puntual de las Subsidiarias de Planeamiento Municipal
4. Ámbito de aplicación: Municipio de Lastras de Cuéllar (Segovia)
5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar (Segovia)
6. Duración del período de información pública: Dos meses a partir de la publicación del último de los anuncios (BOCYL, diario provincial y en la página www.lastrasdecuellar.es).
7. Puede ser consultado el expediente completo, en las oficinas municipales en horario de apertura al público de 9 a 14:30 horas.
8. Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Oficinas municipales en horario de apertura al público de 9 a 14:30 horas.
9. Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas incluidas en la modificación.

En Lastras de Cuellar a 20 de febrero de 2019. El Alcalde, Fdo.: D. Andrés García Sanz

-Documento firmado electrónicamente al margen-